

SALTA. 27 DIC 2017

Expte. Nº 258/16

VISTO actuaciones y la renuncia presentada por la Técn. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, al cargo de COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2018; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Técn. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, al cargo de COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2018.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Técn. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, los servicios prestados en el cargo de COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Femández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1 6 9 3-2 0 17